

Opinión

¿Cambio de gabinete?

EN LA centroizquierda la idea de un cambio de gabinete despierta poco entusiasmo. ¿Para qué se dice, si el problema está en la timonel? En los pasillos, en las reuniones e incluso en la prensa se dice que la Presidenta está desanimada, que está en otra. El problema es que la elección que definirá el próximo presidente está a un año y medio. Es mucho tiempo para sentarse a esperar, más aún cuando la ciudadanía exige definiciones y acciones, y se choca constantemente con quienes desde las diferentes coaliciones defienden acérrimamente el estado de las cosas.

Pero, ¿para qué un cambio de gabinete? El de mayo del año pasado fue el más importante que desde 1990 ha tenido un gobierno y no tuvo resultados. De Burgos se esperaba que trajera orden al gabinete y

fue un elemento importante del desorden, cuyo sello final lo puso al hablar del "descarrilamiento". De Valdés se esperaba que propusiera una fórmula intel-

ligente para enfrentar una situación de recursos más escasos, pero ha propuesto sólo una austeridad sin horizontes. Busca restaurar de aquí a 2020 el equilibrio estructural cuando el país enfrenta un crecimiento mediocre, cuando en la economía existen numerosos obstáculos estructurales para retomar el crecimiento y quedan en evidencia los graves resultados de la falta de inversión histórica en Codelco.

Más aún, en medio de las carencias del sistema público de salud, se anuncia una reducción de la inversión pocos días después que la prensa informara sobre el aumento sustancial de compras de servicios al sector privado, cuyos costos superan con creces los de una atención digna en el sector público.

No tiene sentido un cambio de gabi-



**Eugenio
Rivera**

Fundación
Chile 21

nete si se afirma el distanciamiento presidencial de los compromisos que asumió Bachelet al ser elegida. Tampoco si ese nuevo gabinete entiende su función como meramente técnica, no aprecia la importancia de la gestión política de las reformas, y concentra su atención en cuestionar las reformas en lugar de implementarlas y defenderlas con habilidad política y técnica. No sirve un gabinete que comparte los presupuestos ideológicos de la oposición en los temas básicos de la política económica y social.

Tampoco un nuevo ministro de Hacienda que considere que la caída del PIB potencial es un dato frente al cual nada se puede hacer, y que no cree que el Estado puede ejercer el liderazgo frente a un sector privado desanimado e ideologizado.

Tiene sentido un nuevo gabinete aliñado con el espíritu reformista, que entienda que le cabe un papel crucial en el ordenamiento (reconstrucción) de la coalición; que enfrente a aquellos que por convicción y por su trayectoria de colaboración con las AFP, las isapres y la educación como negocio están conformes con lo que se tiene; que proponga un programa fiscal con sentido de largo plazo y que aproveche la fortaleza de las cuentas fiscales, para enfrentar los problemas estructurales de la economía y para que la ciudadanía vea que no da lo mismo un gobierno de centroizquierda y uno de derecha.

La alternativa es el aumento del des- crédito y que la centroizquierda siga el derrotero de la socialdemocracia europea, que se debate en la insignificancia.

No tiene sentido un cambio de gabinete si se afirma el distanciamiento presidencial de los compromisos que asumió Michelle Bachelet al ser elegida.

ESPACIO ABIERTO

Promulgación de Reforma Laboral

**Pablo Bobic
Zarko Lukšić
Bruno Baranda**

Abogados

CON LA declaración de inadmisibilidad del segundo requerimiento sometido a conocimiento del Tribunal Constitucional, se despejó el último escollo judicial que afrontaba la tramitación de la Reforma Laboral. No obstante, lo declarado en el control de constitucionalidad por parte del Tribunal

exige una nueva adecuación del texto aprobado por el Congreso, en particular la supresión de las expresiones: "el o" y la palabra "sindicatos" en el inciso primero del nuevo artículo 402. De este modo, se reabren y profundizan numerosas dudas e incertidumbres que desde su inicio ha generado el texto de la reforma y sus efectos jurídicos inmediatos.

En líneas generales, la Reforma Laboral podría significar un gran avance en materia de derechos colectivos y, por tanto, un avance en las relaciones al interior de las empresas. Pero para que ello ocurra es fundamental que el texto incorpore un procedimiento para que los trabajadores no sindicalizados también puedan ejercer su derecho a negociar colectivamente. Esta inclusión es importante por varias razones; entre ellas, porque así evitaremos discriminaciones arbitrarias al momento de desarrollar negociaciones colectivas al interior de cada empresa. La ausencia de un procedimiento legal en este caso, desmejora el ejercicio de los derechos colectivos por parte de los trabajadores no sindicalizados

Deporte y urbanidad

NO ES LA primera vez que comento sobre el desarrollo de la actividad deportiva en la ciudad. Con la primavera ad portas me parece pertinente relevar una iniciativa innovadora que, en lo modular, es capaz de generar urbanidad con menos fierros y más activación.

Más allá de los personal trainers en las plazas y parques, que erróneamente son "correteados" por algunos municipios, o de las máquinas de ejercicios, o de las calles para ciclistas y trotadores en los fines de semana, la Fundación Deporte Libre une el deporte en el espacio público con iniciativas de reciclaje y recuperación de puntos conflictivos de la ciudad. Su proyecto emblemático es el reciclaje de los exsilos de almacenaje de cemento del Parque de los Reyes, como

un lugar de práctica abierta de la escalada libre. Esta fue un deporte inicialmente sólo de outdoors naturales, pero desde hace casi dos décadas tiene versiones

urbanas muy interesantes. Este proyecto de los Silos es un buen ejemplo.

No es fácil unir un propósito de reciclaje urbano con deporte. No es fácil aunar voluntades en torno a un emprendimiento como éste. Pero ciertamente la capacidad de sus gestores para visibilizar los impactos positivos que tendría la intervención y posterior gestión del espacio, fueron claves. Claramente aquí beneficios como la eliminación de un foco de delincuencia, drogadicción y prostitución, fueron razón suficiente para sumar actores.

Más allá de la implementación física, parcialmente terminada, la gestión de este nuevo punto de encuentro y de deporte urbano de libre acceso tiene un tremendo desafío de gestión. La intervención física aislada sólo porta una parte

La intervención urbana debiese mirar con más detención e interés sus componentes blandos, que son los que le darán vida y urbanidad.

marginal del efecto deseado. Si el lugar no es exitoso en convocar, reunir y mantenerse activado y apropiado por los usuarios, no dará los efectos deseados. Sus gestores declaran que hoy son cerca de 50 personas en promedio las que pueden contarse todos los días haciendo deporte en ese lugar, además del funcionamiento de las oficinas y una tienda de deporte libre. Parece especialmente relevante detenernos en que esta intervención de transformación de un punto negro de la ciudad en foco de salud, encuentro y entretenimiento, tiene mucho

más de software que de hardware; mucho más de gestión que de construcción. Es mucho más "blanda" que física. Los urbanistas muchas veces nos encasillamos en soluciones a veces masivamente depen-

dientes de la inversión física, desconociendo o minusvalorando las componentes blandas y de gestión de esos proyectos. Jan Gehl, urbanista danés, lo pone de otra forma: el diseño urbano hay que orientarlo según la lógica que el usuario da al espacio de la ciudad y no hacia una determinada oferta física.

Estos ejemplos ciertamente no son extrapolables a todos los casos, pero arrojan luces interesantes sobre cómo se piensan, diseñan e implementan los proyectos urbanos.

Cuando vemos que los recursos son escasos y se compite con otras áreas de interés social, debemos ser más eficaces. La intervención urbana debiese mirar, por tanto, con más detención e interés sus componentes blandos, que son los que le darán vida y urbanidad.

diera provenir de los Tribunales de Justicia que fallen en contrario. Esta hipotética pero no irreal contienda sería absolutamente inconveniente y afectaría la certeza y seguridad jurídica, trayendo un alto efecto negativo social y económico a los trabajadores que negocian colectivamente a través de grupos. Además, una decisión judicial contraria al fallo del TC podría posteriormente ser enmendada por este Tribunal vía recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad. La existencia de vacíos legales por intereses políticos de uno u otro sector es altamente irresponsable, y afecta a las instituciones y a las legítimas pretensiones de los trabajadores. Es por ello que el plazo que antecede a la puesta en régimen de la ley debiera ser una nueva oportunidad para un diálogo franco, inclusivo y constructivo de los actores sociales, que siente las bases de una nueva iniciativa del Ejecutivo destinada a cohesionar el texto de la reforma, haciéndola coherente y sistemática, y aclarando todas las disposiciones sobre las cuales la ley está dejando vacíos y espacios de duda.

**Julio
Poblete**



Arquitecto